

VISADO LARGA DURACIÓN (+ de 90 días) INVERSORES

Notas previas:

- Este visado tiene una duración de 1 mes y es transformable en una carta de residencia dentro de este plazo, una vez el viajero se encuentra en Madagascar
- Los trámites de solicitud de visado se hacen en la Embajada de Madagascar en París¹
- Los documentos oficiales expedidos por las autoridades españolas deben estar traducidos al francés y legalizados por el Consulado de Madagascar en España

Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud
- 2 fotos carné: 3,5cm x 4,5cm
- Pasaporte² : original y fotocopia
- Estatuto de la empresa (excepto para las empresas individuales)
- Certificado de identificación de la empresa (*carte statistique*)
- Certificado de identificación fiscal de la empresa (*attestation d'immatriculation*)
- Declaración de existencia de la empresa emitida por **EDBM**³
- Extracto del Registro de Comercio y de Sociedades (RCS) y el Estatuto de la empresa que contrata.
- Autorización de trabajo expedido por el Ministerio de Función Pública **ante EDBM**⁴
- Registro mercantil y de sociedades de la empresa
- Certificado bancario de la empresa emitido por su banco en Madagascar
- Certificado de antecedentes penales de menos de 3 meses
- Certificado de cambio de residencia emitido por el ayuntamiento
- Copia del billete de ida y de vuelta de un mes o un billete modificable

¹ Ambassade de Madagascar, 04 Avenue Raphaël, 75016 – Paris | www.ambamad-paris.fr | visasmadagascar@yahoo.fr | infoambamadparis@yahoo.fr

² En vigor durante al menos 6 meses después de la fecha de salida prevista de Madagascar

³ Immeuble EDBM, Avenue Gal Gabriel RAMANANTSOA Antaninarenina, ANTANANARIVO MADAGASCAR | +261 20 22 670 40 | +261 20 22 681 21 | edbm@edbm.mg

⁴ Gestionada por la empresa que contrata.